

GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN
POLÍTICAS SECTORIALES DE
CULTURA 2025 - 2030



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile



POLÍTICA DE LAS ARTES ESCÉNICAS, 2025-2030

PRESENTACIÓN

Este documento está diseñado como una herramienta fundamental para quienes participarán en las sesiones de actualización de la Política Nacional de Artes Escénicas. Su propósito es orientar y facilitar la participación ciudadana, promoviendo un proceso representativo e inclusivo que refleje las necesidades y aspiraciones de los diversos actores del sector de las artes escénicas. La nueva política, que se publicará junto a un plan de medidas durante el primer semestre, buscará definir una visión estratégica para el período 2025-2030, integrando aportes tanto de la institucionalidad como de la ciudadanía.

El siguiente kit de preparación para las instancias participativas está compuesto por tres documentos fundamentales para apoyar a los y las participantes en la actualización de la Política Nacional de Artes Escénicas:

1) *Antecedentes y contexto*

Este documento ofrece una referencia general que contextualiza la actualización de la Política Nacional de Artes Escénicas, proporcionando una visión del estado actual del sector e identificando los desafíos emergentes.

2) *Guía para una participación efectiva*

Este material práctico invita a reflexionar sobre los objetivos de la nueva política y a explorar posibles acciones para lograrlos. Ayuda a cada participante a estructurar sus ideas, facilitando una contribución efectiva en las sesiones.

3) *Material de trabajo*

Este documento proporciona herramientas de apoyo adicionales para facilitar la participación. Incluye una planilla práctica donde los y las participantes pueden registrar sus propuestas de acciones concretas para alcanzar los objetivos estratégicos, así como una matriz detallada con los objetivos estratégicos.

1- ANTECEDENTES Y CONTEXTO

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN POLÍTICAS
SECTORIALES DE CULTURA 2025 - 2030



1.1. ¿QUÉ ES UNA POLÍTICA SECTORIAL?

Una política sectorial es un conjunto de directrices, objetivos y acciones específicas diseñadas para regular y fomentar el desarrollo de un sector cultural particular. En el caso de las Artes Escénicas, esto incluye la creación, producción y difusión de obras teatrales, danza, circo, narración oral, títeres y ópera. También abarca el fortalecimiento de la infraestructura cultural necesaria para la presentación de estas obras, así como el desarrollo de programas de capacitación y formación para artistas y gestores/as culturales. Además, busca garantizar el acceso equitativo a las artes escénicas para todas las personas, promoviendo la inclusión y diversidad cultural en la oferta artística del país.

1.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El marco legal que sustenta la política de las artes escénicas en Chile se basa principalmente en la Ley N° 21.045, que establece el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Además, se fundamenta en la **Ley N° 21.175**, que:

- **Promueve las artes escénicas**
- **Establece un Consejo Nacional de Artes Escénicas**
- **Crea un Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo**
- **Promueve el acceso y la participación**

Este marco legal es fundamental para desarrollar políticas efectivas y sostenibles que impulsen las artes escénicas en Chile.

1.3. ¿QUÉ DISCIPLINAS Y/O PRÁCTICAS CONFORMAN EL ARTES ESCÉNICAS?

Las Artes Escénicas abarcan disciplinas como Teatro, Danza, Artes Circenses, Títeres, Narración Oral y Ópera, que utilizan la actuación y el movimiento como medios expresivos. Estas disciplinas pueden fusionarse, generando nuevas expresiones artísticas.

1.4. IMPORTANCIA DE ACTUALIZAR LA POLÍTICA DE ARTES ESCÉNICAS

La actualización de la Política de Artes Escénicas 2025-2030 en Chile es un paso fundamental para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades actuales en el sector. Este proceso busca consolidar los avances del Ministerio en áreas clave, fortaleciendo su compromiso con la promoción de las artes escénicas y la democratización cultural. Sin embargo, aún persisten retos significativos que requieren atención para garantizar una política inclusiva.

Los principales desafíos incluyen la **representatividad y equidad** en la asignación de recursos, donde disciplinas como el circo y la narración oral necesitan enfoques específicos para asegurar un acceso justo. También es crucial **fortalecer la infraestructura y mejorar el acceso territorial**

para llevar las artes a zonas rurales y de difícil acceso. La **preservación del patrimonio escénico** es prioritaria, así como **fomentar la educación y mediación cultural** desde edades tempranas.

La actualización de la política también debe adaptarse a nuevas realidades sociales, económicas y tecnológicas, garantizando que refleje transformaciones recientes y apoye nuevas prácticas artísticas. Además, resulta fundamental fomentar la innovación mediante la **integración de nuevas tecnologías y enfoques creativos**. Finalmente, esta actualización debe abordar un **desarrollo sostenible para el sector**, considerando la profesionalización y el apoyo a la infraestructura cultural a largo plazo, fortaleciendo así la resiliencia ante futuras crisis.

Por último, es fundamental considerar la **Ley de Fomento a las Artes Escénicas** (Ley N° 21.175) en el proceso de actualización de la Política Nacional de Artes Escénicas, ya que establece un marco institucional y financiero que fortalece el desarrollo del sector. La **vinculación entre la ley y la formulación de objetivos** debe ser clara y coherente.

1.5. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA 2017-2022

La [Política Nacional de Artes Escénicas 2017-2022](#), integró las disciplinas de la danza, el teatro y el circo, mas no contempló, en su formulación, ópera, títeres y narración oral. Integró el circo, la ópera, los títeres y la narración oral.

Durante el periodo de implementación, se formularon 55 medidas relacionadas con los objetivos establecidos. Un análisis detallado por ámbitos da cuenta del cumplimiento entre los distintos ámbitos¹:

- Fomento al arte y la cultura: **42%**.
- Educación artística y formación: **43%**.
- Participación y acceso: **80%**.
- Patrimonio cultural: **40%**.
- Infraestructura y gestión cultural: **60%**.
- Institucionalidad y legislación cultural: **50%**.

El promedio de cumplimiento entre estos ejes da un avance global aproximado del **52.5%** en el cumplimiento de los objetivos y medidas de la política de Artes Escénicas.

¹ Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes. (2022). *Informe final sobre la implementación de las políticas sectoriales (2017-2022): Informe de desempeño colectivo*. Gobierno de Chile.

1.6. LOGROS PRINCIPALES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS 2017-2022

a) Promulgación de la Ley 21.175:

Este fue un hito central, que marcó un aumento en el reconocimiento de disciplinas dentro de las artes escénicas.

b) Creación de Mecanismos de Apoyo Estatal:

Se crearon tres mecanismos esenciales para fomentar las artes escénicas:

- **Consejo Nacional de las Artes Escénicas:** Con un rol asesor en la formulación y evaluación de políticas, promoviendo el desarrollo de estudios y acciones de fortalecimiento para las artes escénicas.
- **Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas:** Apoyando financieramente actividades de creación, producción y circulación de obras.
- **Premio de Artes Escénicas Presidente de la República:** Este reconocimiento busca estimular la creación y el reconocimiento de artistas en diversas disciplinas.

c) Fortalecimiento de la Educación y la Mediación Cultural:

La política impulsó la incorporación de las artes escénicas en el currículum escolar y en programas extracurriculares, destacando la necesidad de estrategias de mediación para sensibilizar a comunidades escolares y promover el valor cultural y social de las artes escénicas. Las actividades desarrolladas incluyeron líneas de financiamiento para festivales, encuentros y formación de audiencias, pero también se señalaron áreas para mejorar, como la cobertura en poblaciones de difícil acceso y la primera infancia.

d) Difusión y Promoción del Patrimonio Escénico:

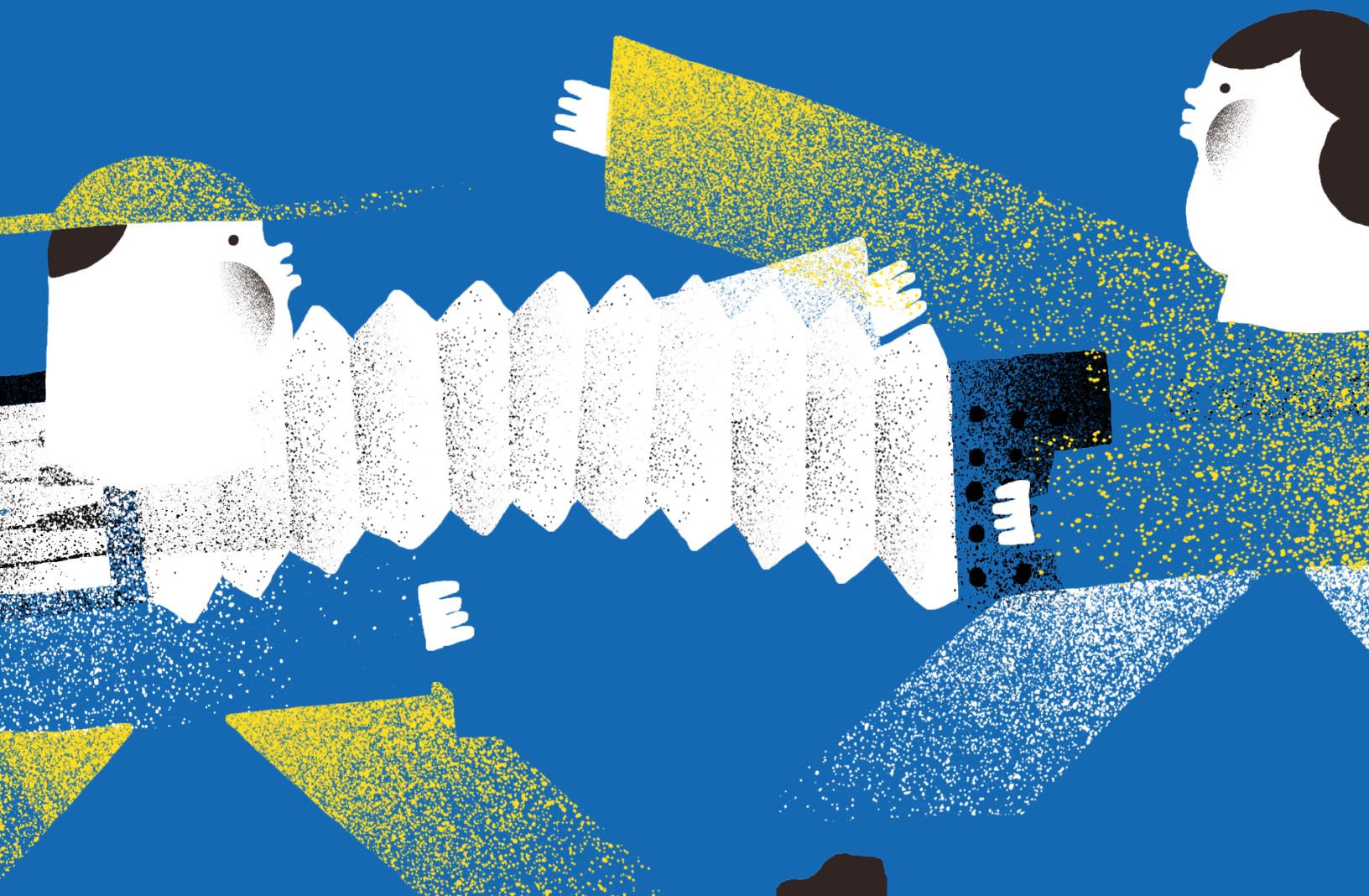
La política promovió el desarrollo de estrategias nacionales para registrar y conservar el patrimonio de las artes escénicas. Incluyó acciones de colaboración con medios locales y alianzas con la Unidad de Derechos Humanos y Memoria del Ministerio para la difusión del patrimonio escénico en comunidades locales. También se destacaron actividades como la [Muestra Nacional de Dramaturgia](#) y los [Encuentros Coreográficos Nacionales](#).


e) Creación y Producción: Se apoyaron varias modalidades de producción escénica, residencias y remontajes, y se implementaron líneas de fondos destinados a equipar infraestructuras para compañías y espacios de creación, mejorando así la accesibilidad para la creación y la producción de montajes.

f) Exhibición y Circulación: Se impulsaron esfuerzos para la programación continua en espacios especializados y la circulación de producciones en regiones. Estrategias de internacionalización también facilitaron el intercambio cultural y la inserción de obras chilenas en circuitos internacionales.

2- GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN POLÍTICAS
SECTORIALES DE CULTURA 2025 - 2030





El proceso de actualización de la Política Nacional de Artes Escénicas entra en una nueva fase de participación ciudadana. Tras un extenso trabajo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, este proceso busca integrar enfoques innovadores y sostenibles para enfrentar los retos actuales del sector, alineándose con las demandas ciudadanas. La visión es fomentar un entorno cultural dinámico que impulse la creación artística y el acceso equitativo a experiencias culturales para todos.

2.1. PROGRAMACIÓN DEL PROCESO

Se implementarán mesas participativas tanto en línea como presenciales durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, diseñadas para fomentar un diálogo constructivo entre ciudadanos y actores culturales. Las fechas y modalidades son las siguientes:

- a) 4 de noviembre: Lanzamiento del proceso participativo.**
- b) 12 al 28 de noviembre: Mesas regionales online (16 mesas, una por sector y por región).**
- c) 2 al 13 de diciembre: Mesas presenciales (8 mesas en total).** Cada mesa contará con un máximo de 25 participantes y será de convocatoria cerrada.
- d) Diciembre: 6 mesas por ámbito (con participación de representantes de cada mesa regional).** Con la participación de 16 representantes por cada sector designados/as por los y las participantes de las instancias online (audiovisual, artes escénicas, música, artes de la visualidad y artesanía), se abordarán los objetivos desde la perspectiva transversal de los ámbitos estratégicos, y se revisarán los diagramas de cada sector propuestos para este nuevo ciclo.
- e) 25 de noviembre al 15 de diciembre: Consulta participativa online.** En esta consulta se devolverán a la ciudadanía los objetivos estratégicos discutidos en las instancias previas.
- f) 15 de enero: Hito de cierre de las instancias participativas.** Se darán a conocer los resultados de las mesas y de la consulta a la ciudadanía.

2.2. INSTANCIAS REGIONALES ONLINE

En estas instancias regionales, daremos a conocer los objetivos estratégicos formulados para el desarrollo de las Artes Escénicas. Los y las participantes podrán analizar estos objetivos, aportando su perspectiva sobre su pertinencia a nivel territorial y los enfoques que consideran relevantes. Además, cada persona tendrá la oportunidad de proponer acciones concretas que ayuden a cumplir estos objetivos estratégicos, a través de dinámicas de co-construcción.

a) CÓMO PARTICIPAR Y PREPARARSE

Para aprovechar al máximo estas instancias, los y las participantes contarán con una *planilla de revisión* (punto 3.2.), que permitirá estructurar sus ideas y preparar sus aportes antes de la sesión. Esta planilla incluirá espacios para:

- **Revisión de los objetivos estratégicos:** reflexionar sobre cada objetivo estratégico (punto 3.1.) y evaluar si responden a las necesidades y prioridades del sector en su región. Los/as participantes podrán anotar sus observaciones sobre la relevancia de cada objetivo.
- **Propuesta de acciones:** se ofrecerá un espacio en la planilla para que cada persona pueda anotar ideas de acciones específicas para lograr cada objetivo. Estas ideas se discutirán durante la sesión y podrán enriquecer la política final.

b) PASO A PASO: PARTICIPACIÓN GUIADA EN LA SESIÓN

Antes de la sesión: completar la planilla con observaciones y propuestas, guiándose por los objetivos estratégicos.

Durante la sesión:

- **Momento de presentación:** se explicarán los objetivos estratégicos y el proceso de actualización de la política.
- **Validación² y propuestas:** a través de una plataforma interactiva (ej. Mentimeter), cada participante podrá opinar sobre la prioridad de los objetivos y sugerir acciones específicas.
- **Diálogo abierto:** los/as facilitadores/as recogerán ideas y opiniones de los/as participantes sobre los temas discutidos.
- **Cierre:** se hará un resumen de los aportes recogidos, mencionando los próximos pasos del proceso participativo.

² Validar los Objetivos Estratégicos implica que los participantes evalúen y confirmen que cada objetivo es relevante, coherente con el contexto actual, refleja aspiraciones comunes y es alcanzable y claro en sus propósitos y resultados.

c) NATURALEZA CONSULTIVA Y TRANSPARENCIA

Estas instancias son de carácter consultivo³. Los aportes recogidos serán evaluados para determinar su viabilidad, coherencia con las políticas ministeriales y posibilidades de implementación. De esta manera, el Estado puede recoger las visiones ciudadanas y, al mismo tiempo, asegurar que las acciones finales sean factibles y realistas.

d) TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Para mantener un diálogo transparente, los resultados de estas instancias serán compartidos públicamente antes de la publicación de la política final. Esta devolución busca que la ciudadanía esté informada y vea cómo sus aportes fueron considerados en la construcción de la política de Artes Escénicas para 2025-2030.

³ Consultiva: Se recoge y considera la opinión ciudadana de una manera no vinculante. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile. (2021). *Resolución exenta N° 188 aprueba norma sobre participación ciudadana de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes* (Resolución N° 188 Exenta, 2 de febrero de 2021). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://bcn.cl/3lgxi>

3- MATERIAL DE TRABAJO

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN POLÍTICAS
SECTORIALES DE CULTURA 2025 - 2030



3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA LA POLÍTICA DE ARTES ESCÉNICAS 2025-2030

Los objetivos estratégicos para las Artes Escénicas en 2025-2030 se basan en una revisión exhaustiva de los objetivos de la política anterior, considerando diversos enfoques y lo recogido en instancias participativas previas. En este proceso, se evaluó qué objetivos podían mantenerse, cuáles requerían modificaciones y cuáles nuevos debían incorporarse para responder mejor a las necesidades actuales. Ahora, en esta fase, es fundamental conocer si estos objetivos son pertinentes y significativos para la ciudadanía. A través de la participación activa, buscamos ideas sobre cómo llevarlos a cabo y qué nuevas propuestas pueden surgir desde la comunidad, integrando su visión para construir juntos un camino para el desarrollo de las Artes Escénicas.

Los **objetivos estratégicos** se organizan en torno a seis ámbitos de desarrollo que guiarán su implementación:

1. Participación y acceso a la vida cultural.

Categoría	Objetivo Estratégico
1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	1.1.1. Favorecer la participación, implicación y la valoración de las artes escénicas en públicos no especializados en los territorios.
1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	1.2.1. Contribuir al acceso de la ciudadanía a la oferta en artes escénicas a nivel nacional a través de los agentes, organizaciones y espacios culturales.
1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	1.2.3. Contribuir al acceso de la ciudadanía a la oferta en artes escénicas a nivel nacional a través de los agentes, organizaciones y espacios culturales.

2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas.

Categoría	Objetivo Estratégico
2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	2.1.1. Fomentar la incorporación de las artes escénicas en el currículo escolar y su difusión en los establecimientos educacionales.
	2.1.2 Contribuir a la formación disciplinar formal a través del fomento, la articulación e intercambio entre el mundo académico y las escenas locales.
2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	2.2.1. Apoyar la formación disciplinar y sectorial permanente de las artes escénicas en las diversas regiones del país, tanto para nuevos talentos, como para artistas y agentes de trayectoria
2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	2.3.2 Reconocer las prácticas culturales ciudadanas de las artes escénicas a través de una estrategia de desarrollo de públicos conjunta entre artistas, agentes, organizaciones y espacios culturales que permita fidelizarlos, atraerlos y diversificarlos.

3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.

Categoría	Objetivo Estratégico
3.1. Trabajo decente y capacitación	3.1.1 Promover en conjunto con otros servicios públicos la creación de perfiles y certificación de competencias de las disciplinas y sectores de las artes escénicas.
	3.1.2. Impulsar el fortalecimiento y la profesionalización de las organizaciones que componen el ecosistema de las artes escénicas a nivel nacional y de manera descentralizada.
3.2. Financiamiento	3.2.1. Aumentar la distribución equitativa de los recursos, a nivel regional y nacional, considerando las brechas territoriales, socio económicas, de género y disciplinares.
	3.2.2. Ampliar la entrega de herramientas técnicas a los agentes de artes escénicas a nivel nacional para aumentar el acceso a mecanismos de financiamientos públicos y privados.
3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	3.3.1. Promover instancias asociativas entre distintas organizaciones colaboradoras de artes escénicas a nivel regional y nacional.
3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la creación	3.4.1 Aumentar la circulación de obras y agentes de las artes escénicas en circuitos regionales, nacionales, macrozonales e internacionales.
	3.4.2. Fortalecer la sostenibilidad y desarrollo de las organizaciones de artes escénicas como Festivales y Compañías que tengan énfasis en el desarrollo de las economías creativas.
	3.4.3 Avanzar en la creación e implementación de una Marca Sectorial que permita potenciar la internacionalización de las artes escénicas

4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio.

Categoría	Objetivo Estratégico
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	4.1.1 Promover un Plan de Archivos de las Artes Escénicas a nivel nacional, que permita reconocer, resguardar y difundir el patrimonio material e inmaterial de las artes escénicas en las distintas regiones del país.
4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	4.2.1 y 4.3.1 Fortalecer la investigación teórica y práctica de las artes escénicas, reconociendo su diversidad de expresiones, lenguajes, orígenes y contextos históricos, facilitando el acceso a la ciudadanía.
4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	

5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

Categoría	Objetivo Estratégico
5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	5.1.1. Apoyar la habilitación y mejora de espacios culturales y patrimoniales, destinados a las artes escénicas, a nivel regional y nacional.
5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	5.2.1. Promover la articulación y colaboración entre espacios culturales, agentes culturales y programación en artes escénicas.
5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	5.3.1. Generar una iniciativa de certificación y reconocimiento que promueva la participación y el acceso universal de la ciudadanía a espacios culturales con condiciones óptimas para el desarrollo de las artes escénicas, sus trabajadores y públicos.

6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública

Categoría	Objetivo Estratégico
6.1. Innovación y gestión institucional	6.1.1. Colaborar, en conjunto con otras unidades del Ministerio, en un programa de seguimiento de los proyectos adjudicados en todas sus fases, que contemple acompañamiento en la gestión administrativa de cada iniciativa desarrollada con financiamiento del Estado.
6.2. Planificación territorial y descentralización	6.2.1 Desarrollar procesos continuos de vinculación y participación sectorial a nivel regional, macro zonal y nacional, propiciando el dialogo e intercambios entre agentes locales de cada región.
6.3. Gobernanza cultural	6.3.1. Fortalecer la gobernanza cultural en el ámbito de las artes escénicas, promoviendo la colaboración entre el Consejo Nacional de Artes Escénicas y otros actores relevantes, transparentando la toma de decisiones y fomentando la participación de la sociedad civil en la definición de políticas culturales en este ámbito.

3.2. PLANILLA DE REVISIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y FORMULACIÓN DE ACCIONES

Instrucciones:

- 1) **Revisa los objetivos estratégicos:** Asegúrate de entender cada objetivo y su importancia en el contexto del campo de la música.
- 2) **Comenta cada objetivo:** Escribe tus observaciones y comentarios en el espacio proporcionado.
- 3) **Formula acciones:** Propón acciones concretas que pueden contribuir al cumplimiento de cada objetivo, siguiendo la guía a continuación.

Objetivo Estratégico	Comentarios a los objetivos	Acciones propuestas
1.1.1. Favorecer la participación, implicación y la valoración de las artes escénicas en públicos no especializados en los territorios.		
1.2.1. Contribuir al acceso de la ciudadanía a la oferta en artes escénicas a nivel nacional a través de los agentes, organizaciones y espacios culturales.		
1.2.3. Contribuir al acceso de la ciudadanía a la oferta en artes escénicas a nivel nacional a través de los agentes, organizaciones y espacios culturales.		
2.1.1. Fomentar la incorporación de las artes escénicas en el currículo escolar y su difusión en los establecimientos educacionales.		

<p>2.1.2 Contribuir a la formación disciplinar formal a través del fomento, la articulación e intercambio entre el mundo académico y las escenas locales.</p>		
<p>2.2.1. Apoyar la formación disciplinar y sectorial permanente de las artes escénicas en las diversas regiones del país, tanto para nuevos talentos, como para artistas y agentes de trayectoria</p>		
<p>2.3.2 Reconocer las prácticas culturales ciudadanas de las artes escénicas a través de una estrategia de desarrollo de públicos conjunta entre artistas, agentes, organizaciones y espacios culturales que permita fidelizarlos, atraerlos y diversificarlos.</p>		
<p>3.1.1 Promover en conjunto con otros servicios públicos la creación de perfiles y certificación de competencias de las disciplinas y sectores de las artes escénicas.</p>		
<p>3.1.2. Impulsar el fortalecimiento y la profesionalización de las organizaciones que componen el ecosistema de las artes escénicas a nivel nacional y de manera descentralizada.</p>		

<p>3.2.1. Aumentar la distribución equitativa de los recursos, a nivel regional y nacional, considerando las brechas territoriales, socio económicas, de género y disciplinares.</p>		
<p>3.2.2. Ampliar la entrega de herramientas técnicas a los agentes de artes escénicas a nivel nacional para aumentar el acceso a mecanismos de financiamientos públicos y privados.</p>		
<p>3.3.1. Promover instancias asociativas entre distintas organizaciones colaboradoras de artes escénicas a nivel regional y nacional.</p>		
<p>3.4.1 Aumentar la circulación de obras y agentes de las artes escénicas en circuitos regionales, nacionales, macrozonales e internacionales.</p>		
<p>3.4.2. Fortalecer la sostenibilidad y desarrollo de las organizaciones de artes escénicas como Festivales y Compañías que tengan énfasis en el desarrollo de las economías creativas.</p>		
<p>3.4.3 Avanzar en la creación e implementación de una Marca Sectorial que permita potenciar la internacionalización de las artes escénicas</p>		

<p>4.1.1 Promover un Plan de Archivos de las Artes Escénicas a nivel nacional, que permita reconocer, resguardar y difundir el patrimonio material e inmaterial de las artes escénicas en las distintas regiones del país.</p>		
<p>4.2.1 y 4.3.1 Fortalecer la investigación teórica y práctica de las artes escénicas, reconociendo su diversidad de expresiones, lenguajes, orígenes y contextos históricos, facilitando el acceso a la ciudadanía.</p>		
<p>5.1.1. Apoyar la habilitación y mejora de espacios culturales y patrimoniales, destinados a las artes escénicas, a nivel regional y nacional.</p>		
<p>5.2.1. Promover la articulación y colaboración entre espacios culturales, agentes culturales y programación en artes escénicas.</p>		
<p>5.3.1. Generar una iniciativa de certificación y reconocimiento que promueva la participación y el acceso universal de la ciudadanía a espacios culturales con condiciones óptimas para el desarrollo de las artes escénicas, sus trabajadores y públicos.</p>		

<p>6.1.1. Colaborar, en conjunto con otras unidades del Ministerio, en un programa de seguimiento de los proyectos adjudicados en todas sus fases, que contemple acompañamiento en la gestión administrativa de cada iniciativa desarrollada con financiamiento del Estado.</p>		
<p>6.2.1 Desarrollar procesos continuos de vinculación y participación sectorial a nivel regional, macrozonal y nacional, propiciando el dialogo e intercambios entre agentes locales de cada región.</p>		
<p>6.3.1. Fortalecer la gobernanza cultural en el ámbito de las artes escénicas, promoviendo la colaboración entre el Consejo Nacional de Artes Escénicas y otros actores relevantes, transparentando la toma de decisiones y fomentando la participación de la sociedad civil en la definición de políticas culturales en este ámbito.</p>		